



ÍNDICE

1. IDENTIFICACION DEL ORGANISMO Y SU ESTRUCTURA	1
1.1. Finalidad básica del Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones “Lic. Laura BONAPARTE”	1
1.2. Principales niveles de la estructura organizativa	2
1.3. Principales programas presupuestarios	2
1.3.1 –Política Presupuestaria	2
1.4. Dotación del personal total del organismo	5
1.5. Distribución geográfica del organismo	5
2. BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS EXISTENTES	5
2.1. Principales sistemas, información y registros contables y de gestión sustantiva	5
2.2. Ambiente en que se gestiona la T.I.	6
3. IMPORTANCIA RELATIVA DE LAS MATERIAS A AUDITAR	6
3.1. Apertura presupuestaria: la comparación con 2023	6
3.2. Asignaciones presupuestarias	7
3.3. Metas físicas 2024	8
4. EVALUACIÓN DE RIESGOS	8
4.1. Riesgo	9
4.2. Matriz de Riesgo – Estimación por Impacto y Probabilidad	9
4.3. Matriz de Riesgo	17
5. PLAN CICLO DE AUDITORÍA INTERNA	17
5.1. Duración Plan Ciclo de Auditoría Interna	17
6. FIJACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA INTERNA	18
7. DESCRIPCIÓN DE LOS COMPONENTES DEL PLAN	18
7.1. Horas presupuestadas	18
7.2. Tareas y proyectos 2024	19



7.2.1 – Conducción	19
7.2.2 – Supervisión del Sistema de Control Interno (SCI)	20
7.2.3 – Control Interno Gubernamental y Proyectos Especiales	22
7.2.3.a – Control Interno – CONTROL SOBRE LAS ÁREAS DE APOYO	22
7.2.3.a.1 – PROYECTOS NO SELECTIVOS	22
Cierre de Ejercicio 2023	22
Cuenta de Inversión 2023	23
Compras y Contrataciones	24
Capital Humano	24
Gestión presupuestaria	25
7.2.3.a.2 – PROYECTOS SELECTIVOS	25
Proceso Recupero de Costos	25
Gestión asuntos jurídicos	26
7.2.3.b – Control Interno – CONTROL SOBRE LAS ÁREAS SUSTANTIVAS	26
7.2.3.b.1 – PROYECTOS NO SELECTIVOS	26
Procesos a cargo del Departamento de Salud Integral	26
Proceso Servicio de Externación – Transferencias	27
7.2.3.b.2 – PROYECTO SELECTIVO REPROGRAMADO DE 2023	27
Servicio de Atención para la Protección de las Políticas de Infancias	27
7.2.3.b.3 – PROYECTO SELECTIVO	28
Proceso de gestión de farmacia	28
7.2.4 – Proyectos no selectivos por lineamientos del Síndico General que no se incluyen	28
7.2.5 – Otras Actividades	28
7.2.6 – Apoyo Administrativo	29



8. ESTRUCTURA DE LA AUDITORÍA INTERNA	29
8.1. Estructura y organigrama aprobados	29
8.2. Composición actual de la UAI – Apertura por especialidad	29
8.3. Organización interna y especialidades académicas del plantel	29
8.4. Horas por agente y concepto para el Planeamiento 2024	29
9. ANEXO I – PLAN CICLO DE AUDITORÍA INTERNA – Y RESUMEN MATRIZ DE RIESGO	30
10. ANEXO II – CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS	31
11. ANEXO III – ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL OPERATIVO HOSPITAL NACIONAL EN RED “LIC. LAURA BONAPARTE”	32
12. ANEXO IV – DOTACIÓN HOSPITAL NACIONAL EN RED ESPECIALIZADO EN SALUD MENTAL Y ADICCIONES “LIC. LAURA BONAPARTE”	33
13. ANEXO V – MATRIZ DE RIESGO	35

PLAN ANUAL DE TRABAJO UAI 2024 HOSPITAL NACIONAL EN RED ESPECIALIZADO EN SALUD MENTAL Y ADICCIONES "LIC.LAURABONAPARTE"

1. IDENTIFICACIÓN DEL ORGANISMO Y SU ESTRUCTURA

1.1. FINALIDAD BÁSICA DEL HOSPITAL NACIONAL EN RED ESPECIALIZADO EN SALUD MENTAL Y ADICCIONES "LIC. LAURA BONAPARTE"

Mediante Ley N° 20.332 se crea el Centro Nacional de Reeducación Social, que tiene por objeto la asistencia integral de personas adictas a sustancias estupefacientes o psicotrópicas causantes de dependencias psíquicas o físicas, y desarrollará tareas de investigación biomédica, psicológica y social, como asimismo de capacitación en servicio para personal especializado.

Por Ley N° 27.267, se cambió la denominación del organismo, pasándose a denominarse "Hospital en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones "Lic. Laura Bonaparte.

Misión institucional¹

En el marco de las políticas públicas orientadas a priorizar los servicios asistenciales como promotores de derechos para todas las personas habitantes de la Nación, garantizando la aplicación e implementación de la política nacional de salud mental y comportamiento saludable en los organismos descentralizados en jurisdicción del MINISTERIO DE SALUD, y teniendo como referencia la Ley N° 26.657 cuyo objeto es asegurar el derecho a la protección de la salud mental de todas las personas y el pleno goce de los derechos humanos de aquellas con padecimiento mental que se encuentran en el territorio nacional, se establece como misión proveer al reordenamiento del Hospital Bonaparte, tanto en sus aspectos de funcionamiento institucional como en los científico-técnicos, con el objetivo de optimizar la eficacia y eficiencia de las funciones de dicho organismo, incorporándolo a la red asistencial como HOSPITAL ESCUELA DE REFERENCIA NACIONAL en lo atinente a la salud mental. Asimismo, resulta impostergable dinamizar el desenvolvimiento de dicho organismo para adecuarlo a los paradigmas en políticas de salud mental actuales. En este contexto, se ha propuesto definir y planificar las acciones dirigidas a la prevención, resguardo y atención de la salud de la población en las distintas presentaciones de los padecimientos subjetivos, así como las presentaciones de patologías de consumo, a través del abordaje en forma interdisciplinaria e intersectorial. Basándose este último, en los principios de la atención primaria de la salud orientada al reforzamiento, restitución y/o promoción de los lazos sociales, como efector público de prestaciones de salud, brindando asistencia integral al paciente y su grupo familiar antes durante y después del tratamiento, desarrollando acciones preventivas en la comunidad y capacitando técnica y profesionalmente a recursos humanos especializados en la temática, en el ámbito jurisdiccional local y con asiento en distintas provincias, a fin de garantizar el posicionamiento de la Institución como referente nacional en salud mental y consumos problemáticos, así como ejemplo en la adecuación de los monovalentes acorde a lo establecido por la Ley Nacional de Salud Mental, la Ley Nacional de Derechos de los Pacientes y la Ley Nacional de Programas de APS de Salud Mental y Ley Nacional de Protección Integral de niñas, niños y adolescentes.

Visión institucional²

El Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones "Lic. Laura Bonaparte" aspira a mejorar los procesos y resultados, ofreciendo una prestación regida por las normas de calidad que nos acerquen a estándares nacionales e internacionales,

¹ Según Plan estratégico 2020/2023 aprobado por RESOL-2020-486-APN-D#HNRESMYA

² Según Plan estratégico 2020/2023 aprobado por RESOL-2020-486-APN-D#HNRESMYA



Hospital Nacional en Red
Lic. Laura Bonaparte

Especializado en Salud Mental y Adicciones

intentando ser referentes de una atención calificada.

Tiene el objetivo de incorporar tecnología y creatividad que cuide al paciente, al personal y al medio ambiente. De esa manera buscamos ser partícipes de un sistema de salud interactivo del cual formen parte todos los sectores de la comunidad, estimulando la comunicación, el trabajo en equipo, el sentido de pertenencia y la transparencia en la gestión que nos permita convertirnos en un hospital abierto a la comunidad.

En cooperación con los otros nodos de la Red, procurará ser reconocido tanto por sus trabajadores como por la comunidad:

- Como centro de referencia nacional de alta complejidad, desarrollando servicios y ajustando su oferta de prestaciones.
- Como centro de referencia nacional e internacional en investigación traslacional.
- Por su modelo innovador de gestión y centrado en el usuario: gestión por procesos y certificada por autoridades externas.
- Como un hospital que promueve la participación de sus trabajadores.
- Por su Responsabilidad Social Institucional, que incluye el cuidado del ambiente.

1.2. PRINCIPALES NIVELES DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.

Mediante DA-2019-213-APN-JGM publicada en el Boletín Oficial el 26 de marzo de 2019, se aprobó la estructura organizativa de primer y segundo nivel operativo del hospital.

La estructura organizativa de segundo nivel operativo fue modificada mediante RESOL-2021-57-APN-D#HNRESMYA, publicada en el Boletín Oficial de República Argentina el de 12 de febrero de 2021.

ORGANIGRAMA: Se encuentra detallado en **ANEXO III**.

1.3. PRINCIPALES PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

1.3.1. POLÍTICA PRESUPUESTARIA³

La política presupuestaria del Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental "Lic. Laura Bonaparte" es acorde a los lineamientos de las políticas públicas orientadas a priorizar los servicios asistenciales como promotores de derechos para todas las personas habitantes de la Nación, garantizando la aplicación e implementación de la política nacional de salud mental, teniendo además como referencia la Ley N° 26.657 cuyo objeto es asegurar el derecho a la protección de la salud mental de todas las personas y el pleno goce de los derechos humanos de aquellas con padecimiento mental que se encuentran en el territorio nacional.

El Hospital articula sus acciones sustantivas en tres ejes:

- Planificar acciones dirigidas a la prevención, resguardo y atención de la salud de la población, a través del abordaje en forma interdisciplinaria e intersectorial.
- Brindar asistencia integral al paciente y su familia antes, durante y después del tratamiento.
- Desarrollar actividades de investigación, docencia y formación especializada en salud mental y consumos problemáticos.

En este contexto, se busca incorporar tecnología y creatividad que respondan a las necesidades y cuidado del paciente, el personal y el medio ambiente. De esa manera se busca ser partícipes de un sistema de salud interactivo del cual formen parte todos los sectores de la comunidad, estimulando la comunicación, el trabajo en equipo y el sentido de pertenencia. Se dará continuidad a los cambios realizados y se avanzará en el desarrollo de nuevos proyectos que aumenten la capacidad de impacto del Hospital en la comunidad. Tales proyectos representan acrecentamiento del dispositivo institucional en lo que hace a

³ <https://www.economia.gob.ar/onp/presupuestos/2024>



inversión, recursos humanos, nivel asistencial y formación especializada.

En ese marco, los objetivos de política presupuestaria para el año 2024 son:

- Fortalecer la red intersectorial e interdistrital que implique a todos los nodos que conforman el sistema sanitario. En particular lo que refiere a Salud Mental implica diferentes formas multicéntricas, que logran configurar un escenario de partida y construir nuevos vínculos con que contar para conformar equipos ampliados.
- Continuar la ampliación de las prestaciones del Departamento de Salud Integral según el plan de adecuación de los monovalentes, acorde a la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657.
- Continuar con el Programa de Fortalecimiento Asistencial, actualizándolo según el plan terapéutico de cada paciente para promover la construcción de lazos sociales.
- Implementar la Historia de Salud Integrada, en todo el Hospital, plataforma de historia clínica digital provista por el Ministerio de Salud, unificando las documentaciones de materiales clínicos existentes.
- Fortalecer el dispositivo móvil que pueda recorrer los barrios donde se encuentran las personas en situación de calle, cuyo objetivo principal es generar un lazo amigable, que pueda vincular a las personas con el Hospital.
- Continuar con la implementación de recupero de costos a obras sociales en todos los dispositivos del Hospital.
- Continuar con los cursos presenciales, virtuales, y jornadas de capacitación y formación, como así también con el fortalecimiento de los ciclos formativos internos.
- Adecuar las becas de investigación acorde a las necesidades en las prácticas de salud mental y consumos problemáticos.
- Retomar el cupo protegido para lograr la federalización de la formación de equipos interdisciplinarios y alojar residentes de diferentes provincias.
- Optimizar el funcionamiento y las condiciones técnicas de la línea 0800 de orientación y apoyo en la urgencia de salud mental en el Hospital.
- Realizar análisis y adecuaciones edilicias con perspectiva de discapacidad.
- Readequar los espacios del Hospital teniendo en cuenta las necesidades de los pacientes asistidos y el buen funcionamiento de los servicios.

PROGRAMA 52 – ASISTENCIA PARA LA SALUD MENTAL Y CONSUMOS PROBLEMATICOS (DIS)

UNIDAD EJECUTORA

HOSPITAL NACIONAL EN RED ESPECIALIZADO EN SALUD MENTAL Y ADICCIONES
"LICENCIADA LAURA BONAPARTE"

Importe: Pesos ocho mil ciento noventa y seis millones, doscientos cuarenta y siete mil (\$ 8.196.247.000.-)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa se desarrolla bajo los lineamientos de la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657 y la Ley de Derechos del Paciente en su Relación con los Profesionales e Instituciones de la Salud N° 26.529, implementando acciones de carácter innovador que tienen, además, el objetivo de establecer a la Institución como referente nacional en salud mental, especializado en el tratamiento de patologías de consumo, asumiendo que las personas con uso problemático de drogas legales e ilegales deben tener todos los derechos y garantías en relación a los servicios de salud.

Se brinda asistencia a través de los diferentes servicios/dispositivos y programas con los que cuenta la Institución:



Hospital Nacional en Red
Lic. Laura Bonaparte

Especializado en Salud Mental y Adicciones

- Atención Primaria de la Salud: en el primer nivel de atención se trabaja en la promoción, prevención específica e inespecífica, desarrollando actividades recreativas y culturales, desde la estrategia de reducción de riesgo y daño. El Hospital continuará teniendo presencia en distintos barrios, constituyendo las zonas una estrategia de llegada en salud mental y adicciones, desde los niveles que apuntan al sistema de salud de baja complejidad como política sanitaria. Asimismo, se cuenta con dos consultorios móviles, para profundizar el trabajo en territorio y favorecer la estrategia en la prevención de enfermedades, reducción de daños y promoción de la salud.
- Atención a la Demanda Espontánea: este dispositivo es llevado adelante por un equipo interdisciplinario que aloja el pedido de quién concurre a la Institución, evaluando cuál es la estrategia de atención que más se ajusta a la persona que consulta, y luego se procede ya sea a su derivación intra o extrainstitucional.
- Grupos de Inicio, Grupos de Apoyo y Grupos de Referentes Pares: surgen como respuesta a la alta demanda de consultas que no podían ser satisfechas en su totalidad y como estrategia de acompañamiento en las instancias previas a un posible tratamiento. Son dispositivos grupales que se presentan como un espacio de reflexión y circulación de la palabra destinado a pacientes, y que funcionan todos los días, en el tiempo de espera desde la derivación del equipo de atención a la Demanda Espontánea hasta la atención en Consultorios Externos u Hospital de Día.
- Consultorios Externos de Adultos: el Hospital cuenta con este dispositivo ambulatorio de segundo nivel de atención que ofrece tratamientos individuales, terapias grupales y orientación familiar.
- Hospital de Día de Adultos: se concibe como asistencia ambulatoria de mayor complejidad e intensidad como internación diurna. Brinda psicoterapia individual, grupal, entrevistas de trabajo sociales y psiquiátricas, planificación cotidiana, taller social, red vincular, taller de movimiento, ajedrez, taller literario. Los pacientes pueden estar tiempo completo o medio día, según el plan terapéutico de cada caso.
- Hospital de Día de Fin de Semana: se concibe como asistencia ambulatoria que cubre un espacio temporal que otorga contención y acompañamiento a los pacientes ambulatorios de 14 a 18 hs, propiciando actividades de tiempo libre saludables.
- Dispositivo ambulatorio de niños y adolescentes: está orientado a la atención de problemas graves en la constitución subjetiva, y/o con problemas a nivel del lazo social en la niñez y la adolescencia (personas hasta 17 años). Se brinda atención a la demanda espontánea en consultorios externos y talleres.
- Internación: este dispositivo recibe a los pacientes con un cuadro clínico que requiere de mayor tiempo de internación. Propone un plan terapéutico adecuado a la singularidad de cada caso, donde se incluyen distintas intervenciones clínicas a través de talleres terapéuticos. El abordaje es interdisciplinario conformado por un equipo de psicólogos, psiquiatras, trabajadores sociales, enfermeros y terapeutas ocupacionales. Se ofrece terapia grupal y familiar, grupos de psicoterapia, grupos de reflexión y actividades coordinadas por Acompañantes Terapéuticos. Se fomenta la terminalidad escolar primaria y secundaria. Asimismo, se ofrecen talleres de múltiples temáticas y oficios, y se organizan eventos culturales para pacientes.
- El Hospital cuenta además con guardia interdisciplinaria, servicios de internación aguda, de externación y taller socio-productivo, clínica médica, diagnósticos por imágenes, análisis clínicos, servicio de odontología, servicio de alimentación y nutrición, talleres, Programa "Vuelta a Casa", "Hospital llega a la Escuela", "Servicio de Atención para la Protección de las Políticas de Infancias" entre otros.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
52	Asistencia para la Salud Mental y Consumos Problemáticos (DIS)	Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones "Lic. Laura Bonaparte"	\$ 8.196.247.000,00.-
TOTAL			\$ 8.196.247.000,00.-

1.4 DOTACIÓN DEL PERSONAL TOTAL DEL ORGANISMO

La dotación total del organismo al 30/09/2023 asciende a 652 agentes. Se acompaña en **ANEXO IV** el detalle de la dotación.

1.5. DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DEL ORGANISMO

Las sedes en las cuales el hospital desarrolla sus actividades son:
El edificio principal ubicado en Combate de los Pozos 2133 – CABA,
La Casa Amigable Zavaleta, sita en Manzana 8 Casa 10 – VILLA ZAVALITA – CABA;
El Centro en Red de Salud Mental Comunitaria Isla Maciel, sito en Las Heras 171, Isla Maciel – AVELLANEDA – Pcia. De Buenos Aires.

2. BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS EXISTENTES

2.1 PRINCIPALES SISTEMAS, INFORMACIÓN Y REGISTROS CONTABLES Y DE GESTIÓN SUSTANTIVA.

➤ GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA

El organismo actualmente tiene implementado en todas sus áreas este sistema de Gestión Documental Electrónica desde el año 2017.

➤ SISTEMA DE LIQUIDACION DE HABERES TANGO

Para las tareas habituales relacionadas con los haberes del personal del organismo se utiliza el sistema "Tango". Este sistema sirve, no solo de soporte al sector de liquidación de haberes, sino también al sector de tesorería y contabilidad.

➤ SISTEMA DE INGRESO-EGRESO DEL PERSONAL CRONOS XXI

Este sistema registra el ingreso y el cumplimiento de la jornada laboral, el sistema funciona con el dígito pulgar, registrándose así el inicio y el fin de la jornada laboral para cada agente. Este sistema funciona físicamente en el hospital.

➤ SISTEMASIRHU

Este sistema define un flujo y actualización de información entre el sistema liquidador de haberes del Hospital y la Plataforma Mínima de Información Salarial Presupuestaria del SISTEMA INTEGRADO DE RECURSOS HUMANOS —SIRHU—, de la SECRETARÍA DE HACIENDA del MINISTERIO DE HACIENDA.

➤ SISTEMAE-SIDIF -BAPIN

Los sistemas E-SIDIF y BAPIN sirven de apoyo a las actividades del área contable, presupuestaria, compras y tesorería.

Los presupuestos son elaborados según normativas y manuales que provee la Secretaría de Hacienda (Oficina Nacional de Presupuesto). Una vez aprobado por Ley y dictado el Decreto Distributivo de Presupuesto Anual, se procede al registro de los niveles de créditos correspondientes, en el mencionado sistema.

Diariamente se registran en el sistema e-SIDIF las operaciones de ejecución presupuestaria, el que funciona de manera "online", por lo que las registraciones se realizan de manera inmediata.

➤ SISTEMAE-PROA

Este sistema se refiere a la **Formulación de Presupuesto de Gastos en Personal (E- PROA)**, es administrado por la Dirección de Evaluación Presupuestaria Salarial y operado por la Oficina Nacional de Presupuesto, el cual permite gestionar los cargos financiados incluidos en el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio, con sus atributos escalafonarios, salariales y presupuestarios asociados.

➤ SISTEMA PATRIMONIAL TANGO

El área de Patrimonio tiene implementado registros manuales que permiten obtener los datos necesarios para formular los estados requeridos. A su vez, cuenta con registros valorizados de bienes, a cargo de cada uno de los responsables patrimoniales, que permiten la confección de inventarios sectoriales.



El sector se encuentra parcialmente informatizado, mediante el software Tango Gestión Modulo Patrimonio.

➤ **SISTEMA DE ADMINISTRACION DE CAPACITACION A DISTANCIA "MOODLE".**

El Departamento de Formación e Investigación, utiliza el sistema "Moodle" como soporte de las actividades de capacitación a distancia, lo que permite aumentar los cupos disponibles de la oferta de cursos dictados por el organismo, no solo en la variable de cantidad, sino también geográfica. El sistema comenzó a utilizarse durante el período 2013. El mismo se aloja en un VPS2 junto con la página web del organismo.

➤ **SISTEMA DE TURNOS.**

Este sistema es manejado por el área de Gestión de Pacientes, con permiso de acceso a las secretarías de algunos otros servicios, a fin de que puedan verificar la asignación de turnos de sus servicios. Funciona por internet, limitado a la red del Hospital.

Tiene por objeto la asignación de turnos para prestaciones complementarias (servicios de Odontología, Nutrición, Clínica Médica, Laboratorio y consultas en el Servicio Jurídico Asistencial) y lleva un Registro de demanda diaria. (Este sistema está en proceso de prueba).

➤ **SISTEMA HSI (Historia de Salud Integrada).**

Este sistema es operado por el área asistencial del Hospital. Actualmente se están incorporando todos los dispositivos asistenciales a fin de que la totalidad del Hospital utilice la Historia Clínica Digital.

➤ **SISTEMA DE DÉBITO AUTOMÁTICO PARA LA FACTURACIÓN DE LOS HOSPITALES PÚBLICOS DE GESTIÓN DESCENTRALIZADA - HPGD.**

Es utilizado por el área de Recupero de Costos y la Superintendencia de Servicios de Salud con el fin de fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones de las Obras Sociales respecto de los pagos por las prestaciones efectuadas por el Hospitales a los usuarios beneficiarios.

2.2. AMBIENTE EN QUE SE GESTIONA LA T.I.

El Hospital carece de planes, políticas y procedimientos formales de TI, manifestándose un nivel de madurez bajo en cuanto al sistema de control de TI.

3. IMPORTANCIA RELATIVA DE LAS MATERIAS A AUDITAR.⁴

3.1. APERTURA PRESUPUESTARIA: LA COMPARACIÓN CON 2023

GASTOS	Total General (F.F. 11 + F.F. 12)			
	AÑO 2023		AÑO 2024	
	\$	%	\$	%
Gastos en Personal	2.206.006.400,00	73,55	6.253.876.000,00	76,30
Bienes de Consumo	234.309.200,00	7,81	615.757.000,00	7,51
Servicios no Personales	433.728.904,00	14,46	1.105.323.000,00	13,49
Bienes de Uso	70.155.000,00	2,34	112.248.000,00	1,37
Transferencias	55.100.000,00	1,84	109.043.000,00	1,33
Erogaciones Figurativas	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL GENERAL	2.999.299.504,00	100,00	8.196.247.000,00	100,00

⁴ Se trabajó sobre el proyecto de ley de presupuesto 2024 remitido al Congreso de la Nación el 15 de septiembre de 2023.



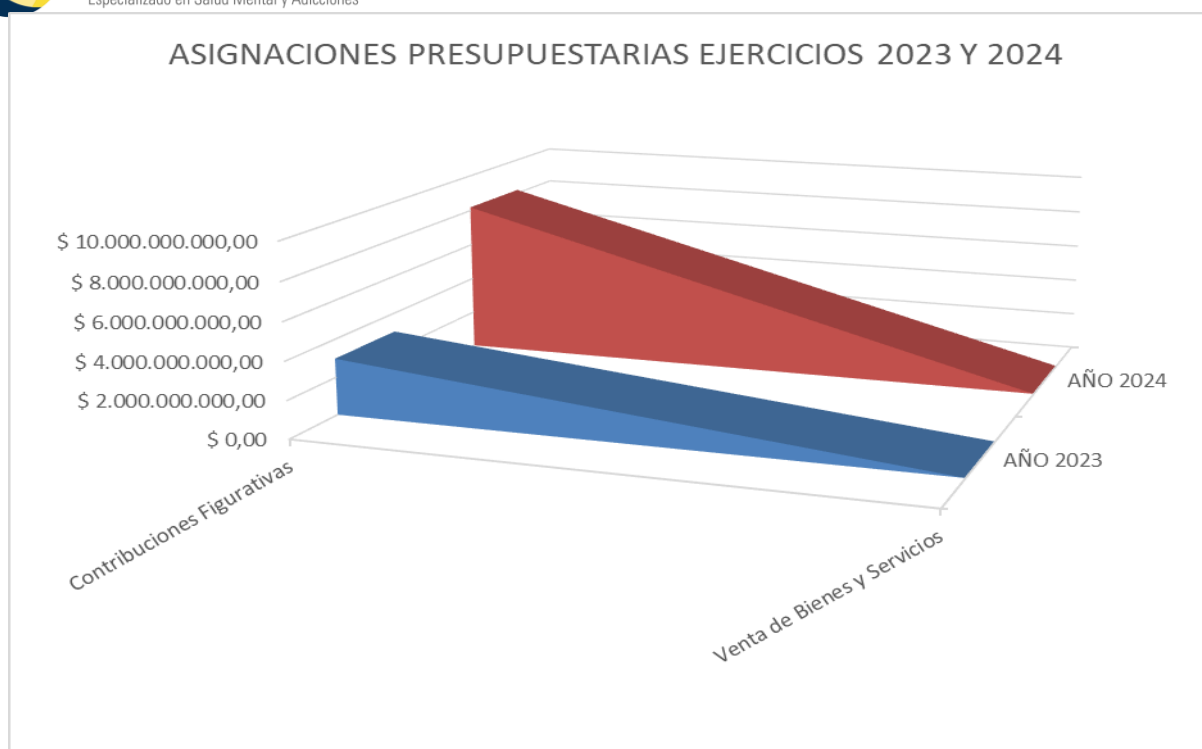
Hospital Nacional en Red
Lic. Laura Bonaparte

Especializado en Salud Mental y Adicciones



3.2 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS				
RECURSOS	2024	%	2023	%
Venta de Bienes y Servicios	\$ 7.378.000,00	0,21	\$ 6.416.000,00	0,09
Contribuciones Figurativas	\$ 8.188.869.000,00	99,79	\$ 2.992.883.504,00	99,91
TOTAL	\$ 8.196.247.000,00	100,00	\$ 2.999.299.504,00	100,00



3.3. METAS FISICAS 2024

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Tasa de Ocupación de Camas	Porcentaje	40,00
METAS:		
Acciones de Prevención en la Comunidad	Actividad colectiva	900
Acciones de Prevención en la Comunidad	Persona asistida	3.400
Acompañamiento en la Externación	Paciente asistido	30
Asistencia ambulatoria	Prestación efectuada	40.000
Asistencia ambulatoria Intensiva en Hospital de Día	Paciente Asistido	54
Asistencia Financiera para la Externación y Tratamientos Ambulatorios	Paciente Asistido	25
Asistencia a Internados de Tiempo Completo	Paciente Asistido	114
Atención a la Demanda Espontánea	Paciente Asistido	8.000
Capacitación Profesional Técnica	Actividad de Capacitación	225
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	5.000

4. EVALUACIÓN DE RIESGOS

La gestión de riesgos considera la amplitud de eventos potenciales que pueden afectar el logro de los objetivos.

La metodología para el análisis de riesgos adoptada por la UAI del Hospital Nacional en Red "Lic. Laura Bonaparte", es la matricial basada en un enfoque por procesos, con estimación de impacto y probabilidad.

Así, se ha reelaborado una Matriz de Exposición, en la que se muestran los niveles de riesgo asociados a cada proceso a partir de sus dos componentes.

Para ello, se ha tenido en cuenta la Metodología de Probabilidad-Impacto sugerida por la SIGEN en el Anexo a la Resolución SIGEN N° 370/2022.



En tal sentido, toda vez que se han registrado situaciones que han habilitado modificaciones, se evaluó la necesidad de reformular la matriz, con su correspondiente impacto tanto en la matriz de riesgo como en el Plan Ciclo de Auditoría.

Entre esas situaciones se encuentra la creación de la Coordinación de Asuntos Jurídicos mediante DECAD-2022-644-APN-JGM, el cese de la intervención mediante Decreto N° 407/2023 y la puesta en marcha del Jardín Maternal y el Centro Cultural dentro del ámbito del organismo.

Por otra parte, y de acuerdo a la experiencia llevada a cabo durante el ejercicio 2023, en cuanto a la planificación anual y teniendo en cuenta lo acotado de la dotación de la UAI del hospital y la cantidad de proyectos a efectuar por lineamientos del Señor Síndico General de la Nación, se decidió efectuar una modificación del Plan Ciclo para el año que mediante el presente se planifica.

4.1 RIESGO

Se entiende por riesgo todo evento contingente que, de materializarse, puede impedir o comprometer el logro de los objetivos. Es la expresión de la probabilidad y del impacto de un evento con el potencial de ejercer influencia en el logro de los objetivos de la organización.

4.2. MATRIZ DE RIESGO-ESTIMACIÓN POR IMPACTO Y PROBABILIDAD.

Matriz de Impacto estimado por proceso

Proceso	Factores de Impacto por Proceso				Impacto Estimado (Suma de los valores del proceso en cada factor por la ponderación correspondiente)
	Tipo de proceso	Relevancia estratégica	Recursos asignados/administrados en el proceso	Prioridad del proceso para el organismo o entidad	
	Valores que adopta				
	1 Apoyo 2 De Conducción 3 Sustantivo	1 Baja 2 Media 3 Alta	1 Hasta 10% total 2 Entre 10% y 35% 3 Más de 35% total	1 Baja 2 Media 3 Alta	
	Ponderación del factor				
	0,20	0,40	0,20	0,20	
	Proceso de prestaciones brindadas por el Departamento de Servicio Ambulatorio	3	3	1	
Gestión de prestaciones brindadas por el Servicio de Guardia Interdisciplinaria	3	3	1	3	2,6
Proceso Servicio de Observación y Cuidado de Urgencias	3	3	1	3	2,6



Proceso	Factores de Impacto por Proceso				Impacto Estimado (Suma de los valores del proceso en cada factor por la ponderación correspondiente)
	Tipo de proceso	Relevancia estratégica	Recursos asignados/administrados en el proceso	Prioridad del proceso para el organismo o entidad	
	Valores que adopta				
	1 Apoyo 2 De Conducción 3 Sustantivo	1 Baja 2 Media 3 Alta	1 Hasta 10% total 2 Entre 10% y 35% 3 Más de 35% total	1 Baja 2 Media 3 Alta	
	Ponderación del factor				
	0,20	0,40	0,20	0,20	
Proceso de Atención de la demanda espontánea (ADE)	3	3	1	3	2,6
Proceso Servicio de Externación-Transferencias	3	3	1	3	2,6
Proceso de prestaciones brindadas por Servicio de Internación	3	2	1	2	2
Procesos a cargo del Depto. Salud Integral	3	3	2	3	2,8
Proceso de gestión de farmacia	3	3	1	2	2,4
Proceso Servicio de abordaje territorial y centros comunitarios	3	3	1	3	2,6
Servicio de atención para la promoción de las políticas de infancias	3	2	1	2	2
Proceso formación, capacitación e investigación	3	2	1	2	2
Proceso gestión de pacientes y comunicación en Salud	3	2	1	2	2
Proceso Sección Centro de Formación Profesional y Centro Cultural	1	1	1	1	1
Proceso de Compras y contrataciones	1	3	1	3	2,2



Hospital Nacional en Red
Lic. Laura Bonaparte

Especializado en Salud Mental y Adicciones

Proceso	Factores de Impacto por Proceso				Impacto Estimado (Suma de los valores del proceso en cada factor por la ponderación correspondiente)
	Tipo de proceso	Relevancia estratégica	Recursos asignados/administrados en el proceso	Prioridad del proceso para el organismo o entidad	
	Valores que adopta				
	1 Apoyo 2 De Conducción 3 Sustantivo	1 Baja 2 Media 3 Alta	1 Hasta 10% total 2 Entre 10% y 35% 3 Más de 35% total	1 Baja 2 Media 3 Alta	
	Ponderación del factor				
	0,20	0,40	0,20	0,20	
Patrimonio	1	2	1	3	1,8
Gestión Responsabilidad ambiental – Seguridad e Higiene	1	3	1	3	2,2
Procesos de Mantenimiento general	1	3	1	2	2
Proceso Depto. de Redes	3	2	1	1	1,8
Procesos de Capital Humano	1	3	1	2	2
Gestión Asuntos Jurídicos	1	2	2	3	2
Gestión presupuestaria	1	2	1	2	1,6
Tecnología de la Información	1	3	1	3	2,20
Jardín Maternal	1	2	2	1	1,6
Proceso Recupero de costos	1	2	2	3	2

Nivel de impacto	
Máximo	2.80



Mínimo	1.00
Amplitud	1.80
Tramos	4
Incremental	0.45

Tramo	Desde	Hasta
1	1,00	1,45
2	1,46	1,91
3	1,92	2.37
4	2.38	2.83

Impactos (rango) por proceso

Proceso	Impacto estimado	Rango Impacto
Proceso de prestaciones brindadas por el Departamento de Servicio Ambulatorio	2.60	4
Gestión de prestaciones brindadas por el Servicio de Guardia interdisciplinaria	2.60	4
Proceso de prestaciones brindadas por Servicio de internación	2	3
Procesos a cargo del Depto. Salud Integral	2.80	4
Proceso de gestión de farmacia	2.40	4
Proceso Servicio de abordaje territorial y centros comunitarios	2.6	4
Proceso Servicio de Externación - Transferencias	2,6	4
Proceso Servicio de atención para la promoción de las políticas de infancias	2	3
Proceso formación, capacitación e investigación	2	3
Proceso gestión de pacientes y comunicación en Salud	2	3
Proceso de Compras y contrataciones	2,2	3
Patrimonio	1,80	2
Gestión Responsabilidad ambiental – Seguridad e Higiene	2,2	3
Proceso de Mantenimiento general	2	3
Proceso Departamento de Redes	1,8	2
Procesos de Capital Humano	2	3

Proceso	Impacto estimado	Rango Impacto
Gestión Asuntos Jurídicos	2	3
Gestión presupuestaria	1,6	2
Tecnología de la Información	2,20	3
Proceso Sección Centro de Formación Profesional y Centro Cultural	1	1
Proceso Servicio de Observación y Cuidado de Urgencias	2,6	4
Proceso de Atención de la Demanda Espontánea (ADE)	2,6	4
Jardín Maternal	1,6	2
Proceso Recupero de costos	2	3

Matriz de Probabilidad Estimada por Proceso

Proceso	Factores de Probabilidad por Proceso							Probabilidad Estimada (Suma de los valores del proceso en cada factor por la ponderación correspondiente)
	Opinión de la UAI sobre el sistema de control interno del proceso	Definición de objetivos del proceso	Deficiencias de organización del proceso	Tiempo transcurrido desde la última auditoría al proceso	Automatización / informatización del proceso	Receptividad del/los responsable/s del proceso	Dispersión Geográfica	
	Valores que adopta							
	1 Adecuado/ 2 Débil 3 Inadecuado	1 Adecuada 2 Parcialmente adecuada 3 Inadecuada	1 Sin deficiencias 2 Deficiencias en 1 ó 2 componentes 3 Deficiencias en 3 o más componentes	1 Menos de 1 año 2 Entre 1 y 3 años 3 Más de 3 años	3 Bajo 2 Medio 1 Alto	1 Alta 2 Media 3 Baja	1 Localizada 2 Escasa o baja 3 Gran dispersión	
	Ponderación del factor							
	0,2	0,15	0,20	0,10	0,10	0,15	0,10	
Proceso de prestaciones brindadas por el Departamento de Servicio Ambulatorio	2	1	2	3	3	1	2	1,90
Gestión de prestaciones brindadas por el Servicio de Guardia interdisciplinaria	2	1	2	3	2	1	1	1,70
Proceso Servicio de Observación y Cuidado de Urgencias	2	1	2	3	3	2	1	1,95
Proceso de Atención de la demanda espontánea (ADE)	2	1	2	3	3	2	1	1,95



Proceso	Factores de Probabilidad por Proceso							Probabilidad Estimada (Suma de los valores del proceso en cada factor por la ponderación correspondiente)
	Opinión de la UAI sobre el sistema de control interno del proceso	Definición de objetivos del proceso	Deficiencias de organización del proceso	Tiempo transcurrido desde la última auditoría al proceso	Automatización / informatización del proceso	Receptividad del/los responsable/s del proceso	Dispersión Geográfica	
	Valores que adopta							
	1 Adecuado/ 2 Débil 3 Inadecuado	1 Adecuada 2 Parcialmente adecuada 3 Inadecuada	1 Sin deficiencias 2 Deficiencias en 1 ó 2 componentes 3 Deficiencias en 3 o más componentes	1 Menos de 1 año 2 Entre 1 y 3 años 3 Más de 3 años	3 Bajo 2 Medio 1 Alto	1 Alta 2 Media 3 Baja	1 Localizada 2 Escasa o baja 3 Gran dispersión	
	Ponderación del factor							
	0,2	0,15	0,20	0,10	0,10	0,15	0,10	
Proceso Servicio de Externación-Transferencias	2	2	2	3	3	2	1	2,10
Proceso de prestaciones brindadas por el Servicio de Internación	2	1	2	3	2	1	1	1,70
Procesos a cargo del Depto. Salud Integral	2	2	2	3	2	2	2	2,10
Proceso de gestión de	2	2	3	1	3	2	1	2,10
Proceso Servicio de abordaje territorial y centros comunitarios	2	2	2	1	2	1	1	1,65
Proceso Servicio de atención para la promoción de las políticas de infancias	2	2	2	3	2	1	1	1,85
Proceso formación, capacitación e investigación	1	1	2	3	2	1	1	1,50
Proceso gestión de pacientes y comunicación en Salud	2	1	2	3	2	1	1	1,70
Proceso Sección de Centro de Formación Profesional y Centro Cultural	2	1	3	3	3	1	1	2
Proceso de Compras y contrataciones	1	1	2	1	1	1	1	1,20
Patrimonio	1	1	2	3	2	1	1	1,50
Gestión Responsabilidad ambiental	2	1	2	3	2	1	1	1,70

Proceso	Factores de Probabilidad por Proceso							Probabilidad Estimada (Suma de los valores del proceso en cada factor por la ponderación correspondiente)
	Opinión de la UAI sobre el sistema de control interno del proceso	Definición de objetivos del proceso	Deficiencias de organización del proceso	Tiempo transcurrido desde la última auditoría al proceso	Automatización / informatización del proceso	Receptividad del/los responsable/s del proceso	Dispersión Geográfica	
	Valores que adopta							
	1 Adecuado/ Razonable 2 Débil 3 Inadecuado	1 Adecuada 2 Parcialmente adecuada 3 Inadecuada	1 Sin deficiencias en 1 ó 2 componentes 2 Deficiencias en 3 o más componentes	1 Menos de 1 año 2 Entre 1 y 3 años 3 Más de 3 años	3 Bajo 2 Medio 1 Alto	1 Alta 2 Media 3 Baja	1 Localizada 2 Escasa o baja 3 Gran dispersión	
	Ponderación del factor							
	0,2	0,15	0,20	0,10	0,10	0,15	0,10	
Seguridad e Higiene								
Procesos de Mantenimiento general	1	1	1	2	2	1	1	1,20
Proceso Depto. de Redes	1	1	2	2	2	1	2	1,50
Procesos de Capital Humano	1	1	2	1	2	1	1	1,30
Gestión Asuntos Jurídicos	2	1	2	3	2	1	1	1,70
Gestión presupuestaria	1	1	2	2	1	1	1	1,30
Tecnología de la Información	2	2	2	3	1	1	1	1,75
Jardín Maternal	2	3	2	2	3	1	1	2
Proceso Recupero de costos	2	3	3	2	3	1	1	2,2

Nivel de probabilidad	
Máximo	2,20
Mínimo	1,20
Amplitud	1,00
Tramos	4
Incremental	0.25

Tramo	Desde	Hasta
1	1,20	1,45
2	1,46	1.71
3	1,72	1,97
4	1,98	2,23

Probabilidades (rango) por proceso

Proceso	Probabilidad estimada	Rango Probabilidad
Proceso de prestaciones brindadas por el Departamento de Servicio Ambulatorio	1,90	3
Gestión de prestaciones brindadas por el Servicio de Guardia Interdisciplinaria	1,70	2
Proceso de prestaciones brindadas por el Servicio de Internación	1,70	2
Procesos a cargo del Depto. Salud Integral	2,10	4
Proceso de gestión de farmacia	2,10	4
Proceso Servicio de abordaje territorial y centros comunitarios	1,65	2
Proceso Servicio de Externación-Transferencias	2,10	4
Proceso Servicio de atención para la promoción de las políticas de infancias	1,85	3
Proceso formación, capacitación e investigación	1,50	2
Proceso gestión de pacientes y comunicación en Salud	1,70	2
Proceso de Compras y contrataciones	1,20	1
Patrimonio	1,50	2
Gestión Responsabilidad Ambiental – Seguridad e Higiene	1,70	2
Proceso de Mantenimiento general	1,20	1
Proceso Departamento de Redes	1,50	2
Procesos de Capital Humano	1,30	1
Gestión Asuntos Jurídicos	1,70	2
Gestión presupuestaria	1,30	1
Tecnología de la Información	1,75	3
Proceso Sección Centro de Formación Profesional y Centro Cultural	2	4
Proceso Servicio de Observación y Cuidado de Urgencias	1,95	3
Proceso de Atención de la Demanda Espontánea (ADE)	1,95	3
Jardín Maternal	2	4
Proceso Recupero de costos	2,2	4

5. PLAN CICLO DE AUDITORÍA INTERNA- (Distribución horas/hombre de los integrantes de la Auditoría: Cronograma de tareas y emisión de informes).

El Plan Ciclo de Auditoría Interna es un proceso sistemático y estructurado de desarrollo e implementación de un plan para cumplir con los objetivos de auditoría interna.

Este plan comprende al conjunto de proyectos de auditoría identificados para el organismo, tanto obligatorios como de realización selectiva, adecuados mediante el análisis de la información de la institución, incluyendo los objetivos institucionales y del sector, la



determinación y evaluación de los riesgos y la determinación de los proyectos de auditoría a realizar, para practicar un examen de acuerdo con las normas de auditoría.

En él se contempló el costo de los procedimientos necesarios para establecer la confiabilidad de los controles, dicho costo incluye algo más que el número de horas de tiempo del auditor; incluye también considerar la utilización óptima del personal, la capacitación sobre la marcha y otros factores similares que influyen en la elección y coordinación de los procedimientos de auditoría.

4.3. MATRIZ DE RIESGO

Como **ANEXO V** se expone la Matriz de Riesgo por impacto y probabilidad.

5. PLAN CICLO DE AUDITORÍA INTERNA.

Es el proceso sistemático y estructurado de desarrollo e implementación de un plan para cumplir con los objetivos de auditoría interna en el ámbito del organismo.

5.1. DURACIÓN PLAN CICLO DE AUDITORÍA INTERNA.

A partir del planeamiento 2019, se estableció de acuerdo con lo normado por la Resolución SIGEN N° 176/2018 (hoy Resolución SIGEN N° 370/2022), que el plan ciclo ideal se formule para un período de cuatro (4) años, y que deberá revisarse periódicamente al menos una vez al año llegado el momento de la planificación anual.

Cabe aclarar que el personal que desempeña tareas en Hospital Nacional en Red "Lic. Laura BONAPARTE" cumple un horario de labor reducido de seis (6) horas diarias.

Es dable destacar que, en virtud de la experiencia llevada a cabo durante el ejercicio 2023, en cuanto a la planificación anual y teniendo en cuenta lo acotado de la dotación de esta UAI y la cantidad de proyectos a efectuar por lineamientos del Señor Síndico General de la Nación, se decidió efectuar una modificación del Plan Ciclo para el año que mediante el presente se planifica.

Asimismo, tal como se señaló en el acápite 4, se efectuaron ajustes en la matriz de riesgo que también incidieron en la duración del plan ciclo de auditoría.

Por ello, efectuado el análisis de riesgo y la matriz de riesgo, y en función a las horas asignables a los proyectos de auditoría de realización selectiva en áreas sustantivas y de apoyo, se ha establecido para el plan ciclo de auditoría interna una duración aproximada de 6 años, **iniciándose en 2024 un nuevo ciclo.**

La duración resulta de dividir la sumatoria de horas programables necesarias para la ejecución del plan (4482) por la cantidad de horas programables anuales de remanentes del ejercicio (747), a partir del cual se estableció el Plan Ciclo de Auditoría Interna, resultando una duración de 6,00 años, tal como luce en el siguiente cuadro.

Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	TOTAL
HORAS NECESARIAS PARA PLAN CICLO PROYECTOS REALIZACIÓN SELECTIVA	747	750	760	710	750	765	4428
HORAS PROGRAMABLES ANUALES 2024	4482						
PLAN CICLO DE AUDITORÍA INTERNA	6,00 años						

Como **ANEXO I** se acompaña Planilla de Plan Ciclo de Auditoría Interna con el resumen de la matriz de riesgo por impacto y probabilidad.



6. FIJACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA INTERNA.

Con el fin de fijar los objetivos de la Auditoría se tuvo en consideración:

- La Resolución SIGEN N° 370/2022 y su Anexo—"Instructivo para la elaboración de los planeamientos anuales de trabajo UAI".
- La Resolución SIGEN N° 152/2002 –"Normas de Auditoría Interna Gubernamental".
- La Resolución SIGEN N° 03/2011—"Manual de Control Interno Gubernamental."
- Lineamientos del Síndico General de la Nación para el planeamiento de las UAIs.
- Pautas Gerenciales para la formulación de los PATs 2024 de la Gerencia de Control del Sector Social.
- La opinión de la directora del hospital, en su carácter de responsable del sistema de control interno del organismo.
- El Plan Ciclo de Auditoría Interna vigente.

Luego de efectuar un estudio preliminar, se han fijado los siguientes objetivos:

1. Examinar y evaluar la calidad y suficiencia de los controles establecidos por el organismo para lograr su mejor funcionamiento.
2. Promover que las operaciones sean metódicas, eficientes, eficaces y económicas en los aspectos médicos, legales y en el administrativo contable.
3. Promover la confiabilidad de la información financiera y asegurar que esta sea suficiente y oportuna, tanto cuantitativa como cualitativamente.
4. Promover la preservación del patrimonio con el fin de evitar pérdidas o desvíos, resguardándolo de abusos, mala gestión, errores, irregularidades o fraudes.
5. Verificar el efectivo cumplimiento de la legislación vigente en la materia y en especial la referida a la institución.
6. Promover que se les brinde a las y los pacientes atendidos en el hospital una atención adecuada para mejorar su desarrollo personal y aumentar sus posibilidades de rehabilitación y reinserción.

7. DESCRIPCIÓN DE LOS COMPONENTES DEL PLAN

Para la elección de los proyectos de auditoría que han sido incorporados en el Planeamiento 2024, se han considerado las consultas efectuadas oportunamente a la Autoridad Máxima del Hospital, como así también las propuestas de la SIGEN, a través de los "Lineamientos para el Planeamiento UAI 2024", el Clasificador Uniforme de Actividades de las UAIs y las "Pautas Gerenciales para la Formulación del Plan Anual 2024 de las Unidades de Auditoría Interna".

En base a esas consideraciones preliminares se ha determinado una nómina de proyectos tomando en consideración para ello, la evaluación de riesgos y posteriormente la asignación de las horas disponibles, en función de los recursos humanos que se encuentran disponibles en la UAI del HNRESMYA al momento de elaborar el plan.

El Cronograma de tareas se ha presentado a través del SISAC, tal como lo determina la Resolución SIGEN N° 370/2022. Se lo acompaña en este instrumento como **ANEXO II**.

7.1 HORAS PRESUPUESTADAS

Se han estimado las horas necesarias para desarrollar cada proyecto de auditoría, conforme a su objeto y alcance, a través de cálculos que obran en los papeles de trabajo elaborados por esta Unidad (Ver en **ANEXO II**)

Se ha estimado para cada uno de ellos, horas para elaborar el plan analítico, para los trabajos de campo, para el análisis de los hallazgos y para la redacción del informe, evaluación de la respuesta del auditado y la pertinente remisión a la Autoridad Superior del Organismo y la SIGEN. Tal como se ha expresado precedentemente, para la determinación de los proyectos de auditoría



que han sido seleccionados para incluir en el planeamiento del ejercicio 2024, se han considerado directivas orales y escritas por parte de la Autoridad Superior del Organismo, junto con los últimos instructivos remitidos por la SIGEN.

Para el cálculo de las horas, se han observado los tiempos necesarios para ser asignados a los siguientes conceptos:

- i. Influencia del receso del Organismo que anualmente dispone la autoridad superior, entre los meses de enero y febrero. Se incorporan dentro de este período la mayoría de las licencias ordinarias del personal integrante de la Unidad, en cumplimiento de directivas consignadas por la Superioridad.
- ii. Licencias ordinarias no tomadas en el período de receso, licencias extraordinarias por enfermedad, examen y períodos de capacitación, en función de las características y requerimientos del personal.
- iii. Tiempo para la ejecución de tareas de carácter no programables, sobre la base de un 30% del total de horas asignables para proyectos, siguiendo lo sugerido por la SIGEN, atento a las razones de relativa imposibilidad de previsión para planear en el presente período.

			HORAS
Horas brutas disponibles UAI/año (1)			4.482
Horas receso, vacaciones, licencia y capacitación			(licencia) 1704 (capacitación) 252
Horas asignables para auditoría	100%		2526
Horas de tareas no programables	Hasta un 30%		758
Horas netas auditorías		Subtotal	1768
Horas de IT no deben superar el 5% (126 hs.) de horas asignables (una vez restadas las de tareas no programables)	70%		126
Horas presupuestadas para proyectos, tareas y hs administrativas 65% (1642 hs.)			Hs. proyectos 1358 Hs. tareas 254 Hs. administrativas 30

(1) las horas brutas totales disponibles para la UAI por año surgen de considerar 3 agentes, (3 agentes x 6 horas diarias según corresponda), multiplicado por los 249 días, considerados para el todo el período (Total = 4482).

7.2 TAREAS Y PROYECTOS 2024

7.2.1 CONDUCCION

Conducción

Planeamiento:

- **Elaboración de Planeamiento**

Es la actividad a realizar por la UAI, por la que proyectan las actividades de auditoría que se realizarán durante el año 2025.

La planificación incluye una actividad por parte de la UAI. La planificación de auditoría consiste en el volcado a un documento en donde se incluyen las actividades planificadas, los recursos asignados, los objetivos propuestos y los tiempos determinado para cada proyecto.

Se estiman 50 horas. Se presentará un producto el 30 de octubre de 2024.

- **Seguimiento del planeamiento:**

Reporte de ejecución plan anual 2023, se presentará un producto en fecha 31 de enero de 2024.

Se estiman 10 horas.



Hospital Nacional en Red
Lic. Laura Bonaparte

Especializado en Salud Mental y Adicciones

Reporte de ejecución plan anual 2024 – 1º semestre 2024, se presentará un producto en fecha 31 de julio de 2024.

Se estiman 10 horas.

Conducción:

- **Conducción**

Comprende, por un lado, todas aquellas actividades que involucran la planificación, supervisión, coordinación, así como también la adecuada asignación de recursos para el cumplimiento de los objetivos de la Unidad de Auditoría Interna y, por el otro, proporcionar el asesoramiento requerido por la máxima conducción en cuanto a aquellas actividades que impliquen una mejora continua a las actividades de control, evaluación de riesgos y el agregado de valor.

Se estiman 12 horas.

Lineamientos y Procedimientos Propios de la UAI:

- **Lineamientos Internos UAI:**

Involucra todas aquellas pautas de acción que hacen a la administración de los recursos.

Se estiman 12 horas.

- **Procedimientos de Controles Propios Auditoría propios de la UAI:**

Suponen la elaboración y actualización de todos aquellos procedimientos que hacen a la planificación, ejecución y control de las tareas de auditoría, así como la evaluación de los riesgos propios de su actividad.

Se estiman 12 horas.

- **Procedimientos Administrativos UAI:**

Se refiere a aquellas actividades de apoyo que coadyuvan en la realización de las actividades sustantivas de la UAI.

Se estiman 12 horas.

7.2.2 SUPERVISIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO (SCI)

Supervisión del Sistema de Control Interno (SCI)

Atención de pedidos de información y asesoramiento:

La atención de pedidos de información y asesoramiento comprende las actividades de la UAI tendientes a suministrar la información requerida, en virtud del precepto constitucional de publicidad de los actos de Gobierno y el derecho de acceso a la información pública.

Dentro de los lineamientos establecidos por la SIGEN para este período se incorporaron las siguientes tareas:

- **Ley 27.275 y Decreto Reglamentario N° 206/2017 (Ex Decreto N° 1172/2003)–**

- **Derecho de acceso a la Información Pública:**

Requerimientos de particulares interesados en la gestión pública de la organización.

Se estiman 12 horas a fin de cumplimentar esta tarea.

- **Judicial/OA/PIA:**

Apunta al deber de informar a los precitados organismos, respecto de oficios, denuncias o causas en las cuales se encuentre involucrado la organización.

Se estiman 12 horas a fin de cumplimentar esta tarea.

- **Autoridades Superiores/Directorios:**

Refiere a la respuesta por parte de la UAI, a los requerimientos, solicitudes o aclaraciones sobre temas específicos, efectuados por las autoridades del organismo, que no involucren a la auditoría interna en tareas de línea.

Se estiman 12 horas a fin de cumplimentar esta tarea.

Seguimiento de observaciones, recomendaciones y acciones correctivas del SCI:

• **Administración SISAC:**

Tareas Vinculadas a la administración del Sistema SISAC, incluye la formulación, el seguimiento y la regularización de las observaciones.

Se estiman 12 horas a fin de cumplimentar esta tarea.

• **Comité de Control:**

Desarrollo de las actividades anuales del Comité de Control, en función de las reuniones establecidas por sus integrantes, tendientes a abordar las cuestiones relativas al funcionamiento del sistema de control interno del ente, como una manera ágil de encauzar su solución, basada en las acciones correctivas comprometidas y el correspondiente seguimiento de estas hasta su completa implementación. Comprende las actividades preparatorias para la coordinación y organización de las reuniones del comité, como así también la asistencia a los mismos. Se realizarán dos reuniones durante el año.

Se estiman 12 horas. Se totalizan 2 productos.

• **Seguimiento de observaciones, recomendaciones y acciones correctivas del SCI:**

Se elaborarán dos informes al año de carácter semestral sobre el seguimiento de las observaciones oportunamente formuladas, su regularización y/o las acciones correctivas implementadas, debiendo comenzar por aquellas áreas/programas/procesos que presenten mayor criticidad, como ser las identificadas al momento de dar cumplimiento a la Circular SIGEN N° 2/2022 – Lineamientos de Depuración SISAC.

Se estiman 12 horas. Se entregarán 2 productos de fecha 15 de febrero de 2024 y 15 de agosto de 2024.

Control de Cumplimiento Normativo:

Se informará por este acápite sobre el control del cumplimiento de la siguiente normativa, en los plazos establecidos en las mismas o la que se informe puntualmente, a la Sindicatura Jurisdiccional o a quien corresponda, con copia a la Sindicatura Jurisdiccional.

• **Circulares e Instructivos SIGEN:**

Se van a implementar los siguientes Instructivos de Trabajo:

- ✓ Cumplimiento del Decreto N° 823/2021, 1187/12, 1189/12 y 1191/12 (mayo 2024)
- ✓ ISSO's – 4ra Etapa (agosto 2024)
- ✓ Tecnología de la Información (TIC) (noviembre 2024)

Se estiman 126 horas. Se entregarán 3 productos.

• **Régimen de adscripciones. Decreto N° 639/2002, Res. N° 9/2001 SGP.**

Evaluar e informar acerca de la tarea correspondiente a Régimen de Adscriptos. Decreto N° 639/2002, Res. N° 9/2001 SGP.

Se estiman 4 horas. Se entregarán 2 productos el 31 de enero de 2024 y el 31 de julio de 2024.

• **Decreto N° 1344/2007 art. 101:**

Se incluirán las actividades relacionadas con la emisión por parte de la Unidad de Auditoría Interna de los informes correspondientes a la intervención previa en los procesos de creación de normas de procedimiento por parte del organismo, todo ello de conformidad a lo dispuesto en el Decreto N° 1344/07, artículo 101, reglamentario de la Ley N° 24.156.

Se estiman 12 horas para la realización de esta tarea.

• **Presentación de las DDJJ Integrales ante Oficina Anticorrupción:**

Verificar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 25.188, y su modificatoria Ley N° 26.857 y de los Decretos N° 164/99 y 895/13 que las reglamentan, en lo que hace al régimen de presentación de la declaración jurada patrimonial integral y al régimen de obsequios a funcionarios públicos.

Se estiman 6 horas. La presentación de 1 (un) producto se efectuará a los 15 días posteriores a su vencimiento.

• Las tareas "Lavado de Dinero. Ley 25.246 – Res. N° 40/2005 CPCECABA" e "Inversiones Financieras – Disp. N° 18/1997" no se incluyen por no corresponder.

Otras tareas de supervisión del Sistema de Control Interno:

• **Otras tareas de supervisión del Sistema de Control Interno:**

Involucra todas aquellas actividades que la Unidad de Auditoría Interna desarrolle, que coadyuven a la organización en la mejora de sus controles y el cumplimiento de sus objetivos institucionales, agregando valor a la organización y reduciendo los riesgos que afecten el logro de sus objetivos y la imagen institucional.

• **Resolución JGM N° 194/2022 y N° 196/2022**

En el marco del cumplimiento del Decreto N° 426/2022, la Decisión Administrativa JGM N° 827/2022 y las Circulares SIGEN N° 8, 9 y 10 del 2022, la Unidad de Auditoría Interna informará a la SIGEN sobre los incumplimientos en la remisión de la información de los sujetos obligados.

Se estiman 12 horas y se emitirán productos según correspondan.

• **Presentaciones sobre posibles irregularidades de Entes u Organismos sujetos al Control de SIGEN- RESOL-2022-399-APN-SIGEN.**

Tratamiento de "Presentaciones sobre Posibles Irregularidades de Entes u Organismos Sujetos al Control de la Sindicatura General de la Nación -RESOL-2022-399-APN-SIGEN" se deberán disponer horas en relación a las derivaciones que eventualmente efectúen las Gerencias de Control, a los efectos de la realización de tareas de auditoría relacionadas con las presentaciones que pudieran efectuarse.

Se estiman 12 horas.

7.2.3 CONTROL INTERNO GUBERNAMENTAL Y PROYECTOS ESPECIALES

Control Interno Gubernamental y proyectos especiales:

Es la ejecución por parte de la UAI, de aquellos procedimientos y tareas específicas que permiten efectuar un examen y/o evaluación en forma independiente, objetiva, sistemática y amplia del funcionamiento del sistema de control interno imperante en la organización. Para ello involucra sus operaciones y el cumplimiento de las responsabilidades financieras, legales y de gestión, a fin de generar una opinión acerca de su eficacia, eficiencia y economía y de los posibles apartamientos que se produzcan, brindando asesoramiento a través de recomendaciones a los responsables de generar soluciones a los problemas detectados. En Áreas de Apoyo: las que formando parte o no de la estructura funcional del Organismo prestan servicios concretos y determinados a las Áreas Sustantivas. En Áreas Sustantivas: las realizadas en aquellos sectores de la organización que son los encargados directos del logro de las metas para las cuales fueron creadas.

A continuación, se detallan los proyectos que se prevén ejecutar durante el año 2024:

7.2.3.a Control Interno-Control sobre Áreas de Apoyo:

7.2. 3.a.1-Proyectos No Selectivos:

CIERRE DE EJERCICIO 2023– Normativa SIGEN

Objeto: Relevar el estado de las cuentas institucionales, disponibilidades y efectuar los cortes de documentación que tendrán efecto sobre los Estados Contables del Organismo al cierre del ejercicio, de conformidad a las disposiciones legales y la normativa vigente, establecidos por los órganos rectores del Sistema de Administración Financiera y de Control.

Alcance: La labor de Auditoría se realizará de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. SIGEN N° 152/02) y con el Manual de Control Interno Gubernamental (Res. SIGEN N° 03/2011).

Procedimientos:

- Corte de documentación institucional – resoluciones y disposiciones.
- Corte de documentación presupuestaria y contable.
- Arqueo de fondos.
- Cierre de libros contables y patrimoniales.
- Relevar y controlar el cumplimiento por el auditado de la normativa vigente.

Fecha de presentación del informe: 29 de febrero de 2024.

Horas empleadas: 80 horas.

Calificación: Proyecto de Realización No Selectiva.

Carácter: Propiamente dicha.

CUENTA DE INVERSIÓN 2023– Normativa SIGEN

Objeto: Elaborar las certificaciones de los cuadros del balance del organismo conforme la Resolución N° 10/2006 SIGEN y su instructivo de trabajo. Evaluar los procedimientos utilizados en la gestión presupuestaria y contable del 2023, incluyendo la metodología seguida para elaborar la información necesaria para la confección de la Cuenta de Inversión del ejercicio, de acuerdo a lo requerido por la Secretaría de Hacienda y la Contaduría General de la Nación.

Alcance: La tarea será realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. SIGEN N° 152/02) y con el Manual de Control Interno Gubernamental (Res. SIGEN N° 03/2011) y mediante la aplicación de procedimientos de control y de evaluación de la calidad del proceso de generación de la información presupuestaria y contable del Organismo.

Procedimientos:

- Completar el instructivo de trabajo SIGEN relativo a la certificación de los estados contables (Res. N° 10/2006 SIGEN).
- Analizar la consistencia entre los Estados Contables emitidos por el Organismo y los cuadros económicos y financieros requeridos por la Secretaría de Hacienda con motivo del cierre de ejercicio.
- Verificar los procedimientos utilizados en el proceso de registración contable.
- Analizar los procedimientos de análisis de cuentas.
- Controlar la integridad y veracidad de la información obrante en el sistema contable institucional.
- Relevar y controlar el cumplimiento por el auditado de la normativa vigente.

Fecha de presentación del Informe: 26 de abril de 2024.

Horas empleadas: 80 horas.

Calificación: Proyecto de Realización No Selectiva.

Carácter: Horizontal.

COMPRAS Y CONTRATACIONES

Objeto: Evaluar el encuadre normativo y la razonabilidad de los distintos procedimientos escogidos para llevar a cabo las compras y contrataciones, desde la fundamentación de su necesidad hasta la recepción de los bienes y servicios.

Alcance: La tarea será realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. SIGEN N° 152/02) y con el Manual de Control Interno Gubernamental (Res. SIGEN N° 03/2011) y mediante la aplicación de procedimientos de control y de evaluación de la calidad del proceso de generación de la información presupuestaria y contable del Organismo.

Procedimientos:

- Relevamiento del total de las contrataciones perfeccionadas en el período bajo análisis.
- Selección de una muestra de expedientes a analizar.
- Respecto a la muestra seleccionada, se analizar la legalidad y razonabilidad de las contrataciones, a la luz de la normativa aplicable al Sector Público Nacional, utilizando herramientas conceptuales jurídicas y la Jurisprudencia de la Procuración del Tesoro y el "Programa de Trabajo de Compras y Contrataciones emitido por SIGEN
- Verificar el cumplimiento de la normativa de "Precio Testigo" y "Compre Trabajo Argentino" y se emitirá opinión explícita al respecto.
- Efectuar controles referidos a los sistemas COMPR.AR y CONTRA.AR.
- Efectuar un informe de seguimiento en aquellos casos en que las observaciones que hayan surgido del informe realizado en 2023 que se refieran a cuestiones de carácter general de control interno (ej. falta de conformación de la Comisión de Recepción).

Fecha de presentación del Informe: 30 de septiembre de 2024.

Horas empleadas: 111 horas

Calificación: Proyecto de Realización No Selectiva

Carácter: Propiamente dicha

CAPITAL HUMANO:

Objeto: Efectuar el seguimiento de las acciones encaradas en pos de dar cumplimiento a la Ley N° 22.431, a los Decretos N° 312/2010 (Sistema de Protección Integral de las Personas con Discapacidad) y N° 721/2020 (Cupo Laboral en el Sector Público Nacional), y a sus potenciales modificaciones.

Alcance: La labor de Auditoría se realizará de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. SIGEN N° 152/02) y con el Manual de Control Interno Gubernamental (Res. SIGEN N° 03/2011-14/01/11).

Procedimientos:

- Análisis de la normativa vigente y manuales de procedimientos vigentes.
- Entrevistas con los responsables del área.
- Relevar los procedimientos llevados a cabo por el área en relación al proceso auditado.
- Relevar y controlar el cumplimiento por el auditado de la normativa vigente.



- Efectuar un reporte de seguimiento del 1° semestre de 2024.
- Fecha de presentación del informe:** 30 de agosto de 2024.
Horas empleadas: 40 horas.
Calificación: Proyecto de Realización No Selectiva.
Carácter: Propiamente dicha.

GESTION PRESUPUESTARIA

Objeto: Verificar el cumplimiento de las normas emanadas de la Oficina Nacional de Presupuesto para la elaboración del anteproyecto del presupuesto y la correspondiente formulación presupuestaria y, evaluar la ejecución presupuestaria y las metas físicas y financieras y la razonabilidad de los desvíos.

Alcance: La labor de Auditoría se realizará de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. SIGEN N° 152/02) y con el Manual de Control Interno Gubernamental (Res. SIGEN N° 03/2011).

Procedimientos:

- Recopilación y análisis del marco normativo.
 - Entrevista con los responsables del Área.
 - Evaluación de la metodología empleada para la formulación presupuestaria.
 - Relevamiento y evaluación de las modificaciones presupuestarias.
 - Análisis de la ejecución presupuestaria, metas físicas y análisis de desvíos.
- Fecha de presentación del informe:** 28 de junio de 2024.
Horas empleadas: 100 horas.
Calificación: Proyecto de Realización No Selectiva.
Carácter: Propiamente Dicha.

7.2. 3.a.2 -Proyectos Selectivos:

PROCESO RECUPERO DE COSTOS:

Objeto: Evaluar el control interno imperante en la implementación del Proceso de Recupero de Costos en el ámbito del Hospital y verificar la aplicación de la Resolución del Ministerio de Salud N° 635/2015 desde la facturación hasta la percepción, registro y aplicación de fondos.

Alcance: La labor de Auditoría se realizará de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. SIGEN N° 152/02) y con el Manual de Control Interno Gubernamental (Res. SIGEN N° 03/2011).

Procedimientos:

- Recopilación y análisis de la normativa
- Entrevistas con los encargados del proceso de facturación.
- Análisis de los procedimientos llevados a cabo para efectuar la facturación.
- Verificación del registro de las operaciones.

Fecha de presentación del informe: 30 de diciembre de 2024.
Horas empleadas: 180 horas.
Calificación: Proyecto de Realización Selectiva.
Carácter: Propiamente dicha.

GESTIÓN ASUNTOS JURÍDICOS:

Objeto: Evaluar el control interno del proceso llevado a cabo por la Coordinación de Asuntos Jurídicos en cuanto a la tramitación de oficios por internaciones involuntarias y evaluar la registración y seguimiento de los juicios en los que el hospital es parte.

Alcance: La labor de Auditoría se realizará de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. SIGEN N° 152/02) y con el Manual de Control Interno Gubernamental (Res. SIGEN N° 03/2011).

Procedimientos:

- Análisis de la normativa aplicable al proceso.
- Entrevista con los encargados del proceso.
- Comprobación de las operaciones llevadas a cabo por la Coordinación en relación a los oficios por internaciones.
- Análisis de expedientes judiciales.
- Revisión SIGEJ.

Fecha de presentación del informe: 30 de septiembre de 2024.

Horas empleadas: 127 horas.

Calificación: Proyecto de Realización Selectiva.

Carácter: Propiamente dicha.

7.2.3.b-Control Interno-Control sobre las Áreas Sustantivas:

7.2.3.b.1-Proyectos No Selectivos:

PROCESOS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD INTEGRAL:

Objeto: Evaluar el proceso de atención del "Dispositivo de Medicina Integral".

Alcance: La labor de Auditoría se realizará de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. SIGEN N° 152/02) y con el Manual de Control Interno Gubernamental (Res. SIGEN N° 03/2011).

Evaluar el control interno de los procesos llevados a cabo por el Servicio de Clínica Médica y por la Sección Odontología.

Procedimientos:

- Análisis de la normativa aplicable.
- Entrevista con los encargados de los procesos.
- Análisis de registros clínicos.
- Análisis de estadísticas de los sectores intervinientes.

Fecha de presentación del informe: 30 de abril de 2024.

Horas empleadas: 100 horas.

Calificación: Proyecto de Realización No Selectiva.

Carácter: Propiamente dicha.

PROCESO SERVICIO DE EXTERNACIÓN-TRANSFERENCIAS:

Objeto: Evaluar la gestión del otorgamiento de las transferencias en el marco del Programa de Fortalecimiento Asistencial, como su correspondiente rendición de cuentas.

Alcance: La labor de Auditoría se realizará de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. SIGEN N° 152/02) y con el Manual de Control Interno Gubernamental (Res. SIGEN N° 03/2011).

Procedimientos:

- Entrevistas con los responsables del Área.
- Relevamiento de las actividades y controles realizados por las áreas involucradas en el proceso.
- Relevamiento y análisis de los Expedientes electrónicos relacionados con la gestión de los subsidios/aportes/ transferencias.
- Relevamiento y análisis de los expedientes electrónicos relacionados con la rendición de cuentas.

Fecha de presentación del informe: 30 de agosto de 2024.

Horas empleadas: 100 horas.

Calificación: Proyecto de Realización No Selectiva.

Carácter: Propiamente dicha.

7.2.3.b.2-Proyecto Selectivo Reprogramado del año 2023:

SERVICIO DE ATENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LAS POLÍTICAS DE INFANCIAS

Objeto: Evaluar la gestión del Servicio de Atención para la protección de las políticas de infancias, en relación a su difusión, prevención y atención de niños, niñas y adolescentes en el ámbito del hospital.

Alcance: La labor de Auditoría se realizará de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. SIGEN N° 152/02) y con el Manual de Control Interno Gubernamental (Res. SIGEN N° 03/2011).

Procedimientos:

- Entrevistas con los responsables del Servicio.
- Relevamiento de los datos estadísticos del Servicio.
- Evaluar las acciones llevadas a cabo por el Servicio, en relación a la difusión, promoción y prevención de las políticas a su cargo.
- Constatación del cumplimiento de las registraciones en las historias clínicas de los pacientes atendidos, conforme la Ley N° 26.529 de Derechos del paciente en su Relación con los Profesionales e Instituciones de la Salud.
- Evaluación de la aplicación de las prescripciones de la Ley N° 26.657 de Salud Mental.

Fecha de presentación: 30 de diciembre de 2024.



Horas empleadas: 220 horas.
Calificación: Proyecto de Realización Selectiva.
Carácter: Propiamente dicha.

7.2.3.b.3 – Proyecto Selectivo

PROCESO DE GESTIÓN DE FARMACIA

Objeto: Evaluar el control interno imperante en la gestión de la Farmacia del Hospital y verificar el cumplimiento de la normativa aplicable.

Alcance: La labor de Auditoría se realizará de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. SIGEN N° 152/02) y con el Manual de Control Interno Gubernamental (Res. SIGEN N° 03/2011).

Procedimientos:

- Verificar el uso adecuado y suficiente de los medicamentos mediante las funciones de adquisición control y conservación de los mismos, conforme a lo establecido en la normativa vigente.
- Verificar los procedimientos de control de la Sección Farmacia del organismo, entre otros, stock, entrega de medicación a los pacientes internados y a los ambulatorios.

Fecha de presentación: 31 de julio de 2024.

Horas empleadas: 220 horas.

Calificación: Proyecto de Realización Selectiva.

Carácter: Propiamente dicha.

7.2.4-PROYECTOS NO SELECTIVOS POR LINEAMIENTOS DEL SÍNDICO GENERAL QUE NO SE INCLUYEN EN EL PLANEAMIENTO:

Los Proyectos "PROGRAMAS SOCIALES"; "PROGRAMAS Y PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO INTERNACIONAL"; "CONCESIONES" y "FONDOS FIDUCIARIOS" no se incluyen dado que no se cuenta con ellos en el ámbito del organismo.

Asimismo, no se incluye el proyecto "AMBIENTE" y "OBRAS" dado que la UAI no cuenta con personal idóneo en la materia, por otra parte, el nivel de impacto ambiental del hospital resulta adecuado.

Por último, el proyecto "TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN" no se incluye toda vez que la UAI no cuenta con personal idóneo en la materia.

7.2.5 – OTRAS ACTIVIDADES:

Otras actividades:

- **Consolidación de deuda pública:**

Intervenir en los trámites en los que se ventilen deudas consolidadas. Efectuar el control con el informe respectivo en los expedientes en los que tramitan bonos de consolidación de deuda pública.

Se estiman 6 horas.

- **Evaluación del Perjuicio Fiscal (Decreto N° 467/99, Res N° 28/06 SIGEN):**

Evaluar la existencia de perjuicio fiscal para el Estado por parte de agentes del organismo. Informar mensualmente mediante el SISREP la existencia detallada de perjuicio patrimonial por parte de agentes del organismo.

Se estiman 12 horas.

7.2.6 – APOYO ADMINISTRATIVO:

Apoyo administrativo:

- **Horas Administrativas:**

Se refiere a aquellas actividades administrativas que coadyuvan en la realización de las actividades de la UAI.

Se estiman 30 horas.

8. ESTRUCTURA DE LA AUDITORÍA INTERNA.

8.1. ESTRUCTURA Y ORGANIGRAMA APROBADOS

Mediante la Decisión Administrativa N° 213/2019 se aprobó la estructura organizativa de primer y segundo nivel operativo del Hospital Nacional en Red "Lic. Laura Bonaparte". Modificada por RESOL-2021-57-APN-D#HNRESMYA. En lo referente a la Unidad de Auditoría Interna, debido a no encontrarse la apertura de niveles inferiores, se rige informalmente, siendo al día del presente una UAI unipersonal. Es un objetivo de esta UAI junto con la máxima autoridad, llevar adelante los procedimientos para obtener la estructura de la UAI, conforme los términos de la RESOL-2020-257-APN-SIGEN.

8.2. COMPOSICIÓN ACTUAL DE LA UAI-APERTURA POR ESPECIALIDAD

- Auditor interno titular.
- Auditora técnica operativa.
- Auditor médico.

8.3. ORGANIZACIÓN INTERNA Y ESPECIALIDADES ACADÉMICAS DEL PLANTEL

Cargos ocupados al día de la fecha:

Cargo	Agente	Especialidad académica
Auditor interno titular	PEREIRA, Daniel Narciso	Abogado
Auditora técnica operativa	PRODO, Aldana Victoria	Bachiller con orientación contable en gestión y administración – Analista en auditoría interna
Auditor médico	BROCHERO, Gabriel Osvaldo	Médico

8.4. HORAS POR AGENTE Y CONCEPTO PARA EL PLANEAMIENTO 2024

Se destaca que el personal del Hospital cumple un horario reducido de seis (6) horas diarias.

PERSONAL	HORAS	HORAS NO ASIGNABLES A ACTIVIDADES		HORAS PREVISTAS	HORAS IMPREVISTAS	HORAS DISPONIBLES TOTALES
		LICENCIA	CAPACITACIÓN			
Auditor Interno	1494	684	84	726	254	472
Auditora Tec.Oper.	1494	660	84	750	252	498
Auditor Médico	1494	360	84	1050	252	798
	4482	1704	252	2526	758	1768
Nota: Dias hombre a computar 249 x 6 horas = 1494						



9. Anexo I-PLAN CICLO DE AUDITORÍA INTERNA Y RESUMEN MATRIZ DE RIESGO.

PLAN CICLO DE AUDITORÍA INTERNA HOSPITAL NACIONAL EN RED ESPECIALIZADO EN SALUD MENTAL Y ADICCIONES "LIC. LAURA BONAPARTE"													
(Período comprendido 2024/2029)													
DURACIÓN: 6.000 años													
N°	PROCESOS	SUBPROCESOS	AREA	TEMA	HS.	Frec.	2024	2025	2026	2027	2028	2029	TOTAL HS. PLAN
1	Proceso de gestión de farmacia		Dirección General	Área Sustantiva	220	1	220						220
2	Proceso Servicio de Extensión - Transferencias		Dirección General	Área Sustantiva	180	1				180			180
3	Procesos a Cargo del Departamento Salud Integral	Servicio Clínica Médica Sección Odontología Sección Laboratorio Sección Nutrición	Dirección General	Área Sustantiva	220	2			220			220	440
4	Proceso de prestaciones brindadas por el Departamento de Servicio Ambulatorio	Servicio Consultorios Ambulatorios Servicio Ambulatorio Intensivo Servicio de Atención Niñas, Niños y Adolescentes	Dirección Asist. de Salud Mental y Adicciones	Área Sustantiva	150	2		150				150	300
5	Proceso Servicio de Observación y Cuidado de Urgencias		Dirección Asist. de Salud Mental y Adicciones	Área Sustantiva	220	1			220				220
6	Proceso Recupero de costos		Dirección de Administración	Área de Apoyo	180	1	180						180
7	Proceso de Atención de la Demanda Espontánea (ADE)		Dirección Asist. de Salud Mental y Adicciones	Área Sustantiva	220	1						220	220
8	Tecnología de la Información		Dirección de Administración	Área de Apoyo	130	1		130					130
9	Servicio de Atención para la promoción de las políticas de las infancias		Dirección Asist. de Salud Mental y Adicciones	Área Sustantiva	220	1	220						220
10	Gestión de prestaciones brindadas por el Servicio de Guardia Interdisciplinaria		Dirección Asist. de Salud Mental y Adicciones	Área Sustantiva	180	1						180	180
11	Proceso Servicio de abordaje territorial y centros comunitarios		Dirección General	Área Sustantiva	200	1			200				200
12	Jardín Maternal		Dirección General	Área de Apoyo	180	1		180					180
13	Proceso de prestaciones brindadas por el Servicio de Internación		Dirección Asist. de Salud Mental y Adicciones	Área Sustantiva	240	1				240			240
14	Proceso formación, capacitación e investigación		Dirección General	Área de Apoyo	200	1						200	200
15	Proceso gestión de pacientes y comunicación en Salud		Dirección General	Área Sustantiva	145	1						145	145
16	Gestión Responsabilidad Ambiental – Seguridad e Higiene		Dirección de Administración	Área de Apoyo	160	1				160			160
17	Gestión Asuntos Jurídicos		Dirección General	Área de Apoyo	127	1	127						127
18	Proceso Sección Centro de Formación Profesional y Centro Cultural		Dirección General	Área de Apoyo	120	1			120				120
19	Patrimonio		Dirección de Administración	Área de Apoyo	140	1		140					140
20	Proceso de Contrataciones y Contrataciones		Dirección de Administración	Área de Apoyo	200	1						200	200
21	Procesos de Mantenimiento general		Dirección de Administración	Área de Apoyo	120	1						120	120
22	Proceso Departamento de Redes		Dirección General	Área Sustantiva	130	1				130			130
23	Capital Humano	Liquidación de Sueldos Legajos Discapacidad y Cupo Laboral	Dirección de Administración	Área de Apoyo	60	2			60			60	120
24	Gestión presupuestaria		Dirección de Administración	Área de Apoyo	110	1						110	110
	Cierre de Ejercicio				x	1	x	x	x	x			
	Cuenta de Inversión				x	1	x	x	x	x			
	TOTAL						747	660	760	710	840	765	4.482

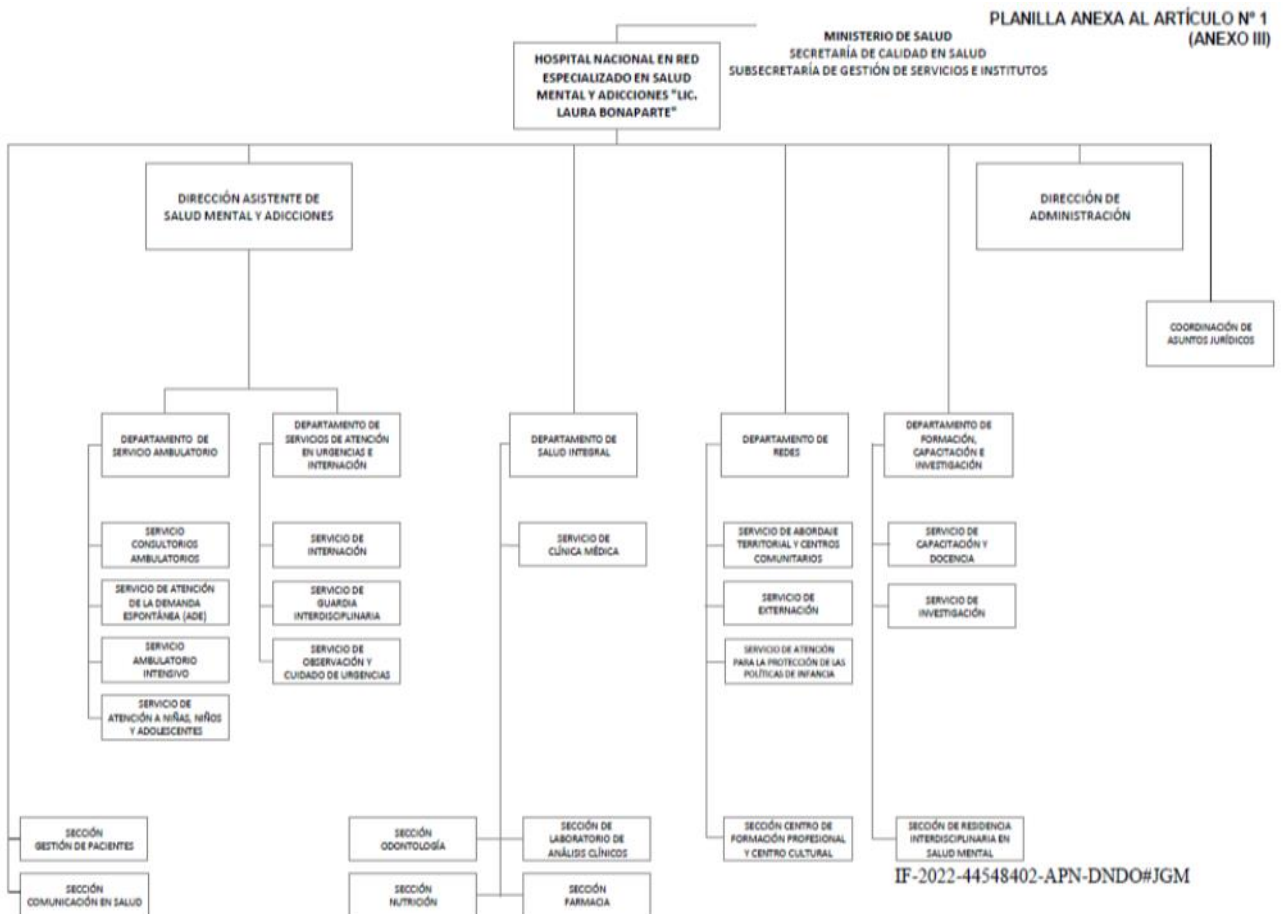
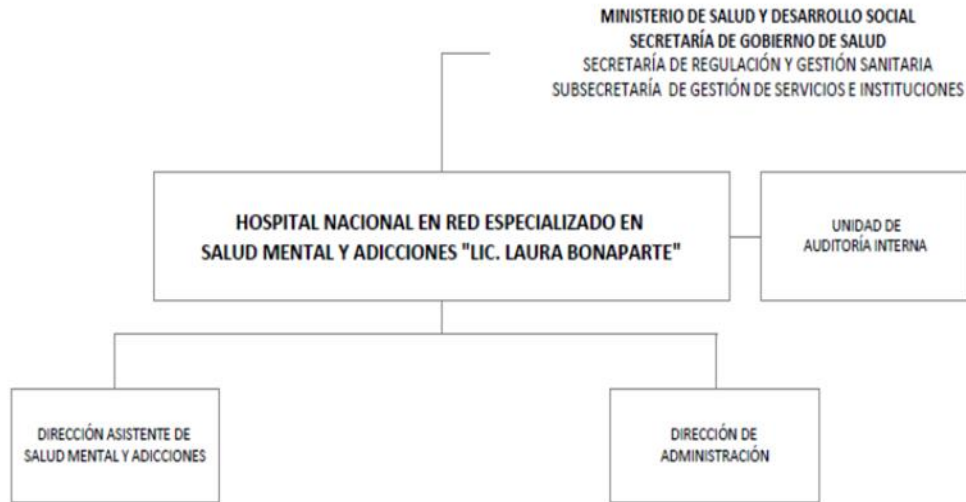
Se consideró en el Plan Ciclo todas las áreas/procesos relevadas por esta UAI	2024
Horas totales	4482
Licencias	1704
Capacitación	252
Impuestos	756
Proy. No Select	617
Act. y Tareas	404
Remanentes	747
Duración Plan Ciclo: 4482/747	6.000



10. Anexo II-CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA												PLANEAMIENTO 2024			
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS - ENERO A DICIEMBRE DE 2024															
TAREAS	PERIODO DE LA TAREA												CANTIDAD INFORMES	HORAS ESTIMADAS	
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			
Conducción															
Planeamiento															
Elaboración del Planeamiento 2025										30-oct				1	50
Reporte de Ejecución del PAT UAI 2023	31-ene													1	10
Reporte de Ejecución del PAT UAI 2024 - Primer semestre							31-jul							1	10
Conducción															
Conducción															12
Lineamientos y Procedimientos propios de la UAI															
Lineamientos internos UAI															12
Procedimientos de controles propios de la UAI															12
Procedimientos administrativos UAI															12
Supervisión del Sistema de Control Interno (SCI)															
Atención de Pedidos de Información y Asesoramiento:															
Acceso a la Información Ley 27.275 y Decreto Reglamentario N° 206/2017 (Ex Decreto N° 1172/2003)															12
Judicial/OA/PIA															12
Autoridades Superiores															12
Seguimiento de observaciones, recomendaciones y acciones correctivas del SCI:															
Administración SISAC															12
Comité de Control/Auditoría					24-may							22-nov		2	12
Seguimiento de observaciones, recomendaciones y acciones correctivas del SCI		15-feb						15-ago						2	12
Control de Cumplimiento Normativo:															
Circulares e Instructivos SIGEN															
Cumplimiento del Decreto N° 823/2021, 1187/12, 1189/12 y 1191/12					31-may									1	42
ISSO's - 4ra Etapa								30-ago						1	42
Tecnología de la Información (TIC)											29-nov			1	42
Régimen de Adscripciones. Decreto N° 639/2002, Res. N° 9/2001 SGP	31-ene						31-jul							2	4
Decreto N° 1344/2007 art. 101															12
Presentación de las DDJJ Integrales ante Oficina Anticorrupción						28-jun								1	6
Otras Tareas de Supervisión del SCI:															
Resoluciones JGM N° 194/2022 y N° 196/2002, según corresponda, en el marco del cumplimiento del Decreto N° 426/2022, la Decisión Administrativa JGM N°827/2022 y las Circulares SIGEN N° 8; N° 9 y N° 10 del 2022.															12
Presentaciones sobre posibles irregularidades de Entes u Organismos sujetos al Control de SIGEN- RESOL-2022-399-APN-SIGEN.															12
Control Interno Gubernamental y Proyectos Especiales															
Control Interno - Control sobre Áreas de Apoyo															
De realización No Selectiva															
Cierre de Ejercicio 2023	2-ene	29-feb												1	80
Cuenta de Inversión 2023		1-feb		26-abr										1	80
Compras y Contrataciones							1-jul		30-sep					1	111
Capital Humano								30-ago						1	40
Gestión presupuestaria					2-may	28-jun								1	100
De realización Selectiva															
Proceso Recupero de costos										1-oct	30-dic			1	180
Gestión Asuntos Jurídicos								1-ago	30-sep					1	127
Control Interno - Control sobre Áreas Sustantivas															
De realización No Selectiva															
Procesos a Cargo del Departamento Salud Integral		1-feb		30-abr										1	100
Proceso Servicio de Externación - Transferencias							1-jul	30-ago						1	100
De realización Selectiva															
Servicio de Atención para la Promoción de las Políticas de Infancias										1-oct	30-dic			1	220
Proceso de gestión de farmacia					2-may	31-jul								1	220
Otras Actividades															
Consolidación de Deuda															6
Evaluación del Perjuicio Fiscal (Decreto N° 467/1999, Res N° 28/2006 SGN) - SISREP															12
Apoyo Administrativo															
Horas Administrativas															30
												SUBTOTAL	1.768		
												NO PROGRAMABLES	758		
												CAPACITACIÓN	252		
												LICENCIAS	1.704		
												TOTAL GENERAL	4.482		

11. Anexo III-ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL OPERATIVO HOSPITAL NACIONAL EN RED “LIC. LAURA BONAPARTE”



12.ANEXO IV– DOTACIÓN HOSPITAL NACIONAL EN RED ESPECIALIZADO EN SALUD MENTAL Y ADICCIONES "LIC. LAURA BONAPARTE"

Sector	Cuenta de Sector
Coordinación de Asuntos Jurídicos	5
Departamento Administrativo, Financiero y Servicio	7
Departamento de Formación, Capacitación e Investig	3
Departamento de Redes	11
Departamento de Salud Integral	14
Departamento de Servicios Ambulatorios	3
Dirección Asistente de Salud Mental y Adicciones	4
Dirección de Administración	11
Dirección General	17
División Mantenimiento y Servicios Generales	25
División Personal y Despacho	13
División Suministros y Contrataciones	6
Estadística	4
Gestion Ambiental	4
Jardín de los Abrazos	47
Orientación Telefónica y apoyo en urgencias de Salud Mental (0800)	28
Patrimonio	3
Recupero de Costos	5
Sección Centro de Formación Profesional y Centro C	6
Sección Comunicación en Salud	12
Sección de Residencia Interdisciplinaria en Salud	16
Sección Farmacia	10
Sección Gestión de Pacientes	50
Sección Laboratorio de Analisis Clínicos	4
Sección Nutrición	7
Sección Odontología	8
Servicio Ambulatorio Intensivo	29
Servicio Consultorios Ambulatorios	27
Servicio de Abordaje Territorial y Centros Comunit	39
Servicio de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes	18
Servicio de Atención de la Demanda Espontanea	25
Servicio de Atención para la Protección de las Pol	10
Servicio de Capacitación y Docencia	17
Servicio de Clínica Médica	2
Servicio de Externación	3
Servicio de Guardia Interdisciplinaria	89
Servicio de Internación	44
Servicio de Investigación	6
Servicio de Observación y Cuidados de la Urgencia	15
Tesorería	2
Unidad de Auditoría Interna	3
Total general	652



Hospital Nacional en Red
 Lic. Laura Bonaparte
 Especializado en Salud Mental y Adicciones

DOTACIÓN	
Planta Permanente	24
Art.9 (inciso 1)	597
Planta Transitoria inciso 1	29
Decreto 1109/17	-
Decreto 1109/17 con financiamiento internacional	-
PNUD	-
Otra modalidad (Aut. Superiores y Func. Fuera de Nivel)	2
TOTAL DE DOTACIÓN A SEPTIEMBRE 2023:	652

13.ANEXO V– MATRIZ DE RIESGO

Probabilidad	Impacto			
	1	2	3	4
4	18 - Proceso Sección Centro de Formación Profesional y Centro Cultural	12 - Jardín Maternal	6 - Proceso Recupero de Costos	1 – Proceso gestión de Farmacia 2 – Proceso Servicio de Externación – Transferencias 3 – Procesos a cargo del Depto. Salud Integral
3			8 – Tecnología de la Información 9 – Proceso Servicio de Atención para la promoción de las políticas de las infancias 25 – Servicio de atención Niños, niñas y adolescentes	4-Procesos de prestaciones brindadas por el Depto. de Servicio Ambulatorio 5 – Proceso Servicio Observación y Cuidado en la Urgencia 7 – Proceso Atención a la Demanda Espontánea (ADE)
2		19 – Patrimonio 22 – Proceso Depto. de Redes	13 - Proceso de prestaciones brindadas por el Servicio de Internación 14 - Proceso formación, capacitación e investigación 15 - Proceso gestión de pacientes y comunicación en Salud 16 - Gestión Responsabilidad Ambiental – Seguridad e Higiene 17 - Gestión Asuntos Jurídicos	10- Gestión de prestaciones brindadas por el Servicio de Guardia Interdisciplinaria 11 - Proceso Servicio de abordaje territorial y centros comunitarios
1		24 – Gestión presupuestaria	20 – Compras y contrataciones generales 21 – Procesos Mantenimiento general 23 – Procesos Recursos Humanos	

Referencia	Poco significativo	Medio	Considerable	Significativo
------------	--------------------	-------	--------------	---------------



Hospital Nacional en Red
Lic. Laura Bonaparte

Especializado en Salud Mental y Adicciones